

PODER JUDICIAL

PLANILLAS DE TURNOS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS Y EXHORTOS INTERIOR Y PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

Acordada No. 7.134 de 24 de febrero de 1992

A) En el dorso de la hoja se indican los Tribunales y los meses que cada uno está de turno.

B) No se incluyen los que actúan en exclusividad en todas las materias o por ser únicos en algunas de ellas y no corresponder la fijación de turnos.

C) Para el caso que durante el año se creara un nuevo turno se incorporará el año civil siguiente

D) A los efectos de la búsqueda se categorizan los tribunales, según se indica a continuación:

- I) Juzgado Letrado de Primera Instancia de: Ciudad de la Costa
- II) Juzgados Letrados de Primera Instancia de Rocha y Cerro Largo
- III) Juzgados Letrados de Primera Instancia de Rivera
- IV) Juzgados Letrados de Primera Instancia de: Artigas, Atlántida, Canelones, Colonia, Durazno, Florida, Lavalleja, Mercedes y Treinta y Tres.
- V) Juzgados Letrados de Primera Instancia de Salto y Paysandú
- VI) Juzgados Letrados de Primera Instancia de Maldonado
- VII) Juzgados Letrados de Primera Instancia de Las Piedras
- VIII) Juzgados Letrados de Primera Instancia de Bella Unión, Dolores, Young, Chuy, San Carlos,, Toledo, Paso de los Toros y Río Branco
- IX) Juzgados Letrados de Primera Instancia de San José y Tacuarembó
- X) Juzgados Letrados de Primera Instancia de Pando
- XI) Juzgados Letrados de Primera Instancia de Carmelo, Flores, Libertad, Fray Bentos y Rosario.
- XII) Juzgados de Paz Departamentales de la Capital.
- XIII) Juzgados de Paz Departamentales de: Las Piedras, Ciudad de la Costa, Cerro Largo, Florida, Mercedes y Tacuarembó
- XIV) Juzgados de Paz Departamentales de: Paysandú y Salto
- XV) Juzgados de Paz Departamentales de: Maldonado y Rivera
- XVI) Juzgados de Faltas de la Capital
- XVII) Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia de Canelones, 1º y 2º Turnos Libertad, Maldonado 1º y 2º Turno , Paysandú y Rivera . Los que son único Turno rige el literal B)